

Turistas deberán pagar \$25 millones por encender fuego en el Parque Torres del Paine

Como ha sido la tónica de la presente temporada turística, el Ministerio Público formalizó ayer a otros tres ciudadanos extranjeros por encender fuego en zonas prohibidas del Parque Nacional Torres del Paine.

Este miércoles compareció a control de detención una persona que este sábado 14 de marzo de este año cometió conductas ilícitas, al encender un cigarrillo en el recinto administrado por la Corporación Nacional Forestal.

De hecho, dijo la fiscal de Natales, Romina Moscoso, comenzó a circular un video donde el imputado fue sorprendido por una funcionaria de Conaf que lo graba cometiendo esta conducta irregular. El sujeto le toma el teléfono y lo arroja hacia unos matorrales.

"Nosotros, frente a esa situación y dos denuncias que se efectuaron ante Carabineros, gestionamos una orden de

detención en contra del imputado y hoy (ayer) pasó a control de detención. Por este hecho y además por otro, donde también fue descubierto fumando un cigarro, específicamente en el circuito W".

A esta persona se le aplicó una suspensión del procedimiento judicial, previa condición de pagar 15 millones de pesos a las Jornadas del Centro de Rehabilitación Club de Leones Cruz del Sur; y no retornar a Chile en tres años.

Además este miércoles fue formalizada una pareja de extranjeros, también por uso de cocinillas en espacios no autorizados para ello, como el sector de Laguna Amarga.

En este caso la fiscal planteó una salida alternativa consistente en la obligación de efectuar una donación de 5 millones de pesos cada uno, al mismo destinatario. Y tampoco podrán volver a Chile en tres años.